



HERBICIDA

Leto

Concentrado emulsionable (EC)

HERBICIDA DE TRASLOCACIÓN CONTRA DICOTILEDÓNEAS

COMPOSICIÓN: Fluroxipir (éster metilheptil) 20% p/v (200 g/l)
INSCRITO EN EL REGISTRO O. DE P. Y M. F. CON EL N°: 25.400
(DENOMINACIÓN COMÚN: LETO)

CLASIFIC. TOXICOLÓGICA: ver etiqueta

USO RESERVADO A AGRICULTORES Y APLICADORES PROFESIONALES
A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE,
SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO

CARACTERÍSTICAS:

LETO es un herbicida de traslocación, principalmente absorbido por las hojas, selectivo para el control en postemergencia de malas hierbas de hoja ancha (Dicotiledóneas).

APLICACIONES AUTORIZADAS:

LETO se utiliza en cultivos de trigo (invierno y primavera), cebada (invierno y primavera), avena (invierno y primavera), centeno, triticale, maíz, maíz forrajero, prados de gramíneas, olivo y cítricos.

DOSIFICACIÓN Y MODO DE EMPLEO

Uso	Dosis l/ha	N. Aplic	Forma y Época de Aplicación (Cond. Específico)
Avena	0,75 - 1	1	Aplicable a avena de invierno y primavera. Aplicar en post-emergencia, hasta no más tarde del final del encañado.
Cebada	0,75 - 1	1	Aplicable a cebada de invierno y primavera. Aplicar en post-emergencia, desde 3 hojas del cereal hasta no más tarde del final del encañado.
Centeno	0,75 - 1	1	Aplicar en postemergencia, hasta no más tarde del final del encañado.
Cítricos	1,5	1	Aplicar en postemergencia de las malas hierbas. Aplicación dirigida al suelo, sin mojar los árboles.
Maiz	1	1	Aplicar en postemergencia de las malas hierbas, entre las 3 y 5 hojas del cultivo.
Maiz Forrajero	1	1	Aplicar en postemergencia de las malas hierbas, entre las 3 y 5 hojas del cultivo.
Olivo	1,5	1	Aplicar en postemergencia de las malas hierbas. Aplicación dirigida al suelo, sin mojar los árboles.





HERBICIDA

Leto

Prados de gramíneas	1,5 - 2		Aplicar en postemergencia de las malas hierbas. Cuando se utiliza en tratamientos localizados en praderas permanentes, rotacionales o nuevas siembras de praderas de gramíneas, la concentración máxima no debe exceder de 300 ml/100 l de agua. El plazo de seguridad se refiere al plazo de espera para la entrada de ganado en las parcelas tratadas.
Trigo	0,75 – 1	1	Aplicable a trigo de invierno y primavera. Aplicar en postemergencia, desde 3 hojas del cereal hasta no más tarde del final del encañado.
Triticale	0,75 – 1	1	Aplicar en postemergencia, hasta no más tarde del final del encañado.

CONDICIONAMIENTOS DE USO:

- Aplicar en pulverización normal con tractor para todos los usos o manual con lanza/pistola y mochila en olivo, cítricos y prados de gramíneas.
- No hacer rotación de cultivos o escarificar hasta que no hayan pasado 7 días desde el tratamiento.
- No utilizar el producto en cultivos asociados con tréboles u otras leguminosas, podría ser usado en cultivos asociados a prados de gramíneas sólo si se éstas están firmemente establecidas, no utilizar en cultivos destinados a obtención de simiente.
- No aplicar antes del 1 de marzo del año de la cosecha. Cuando el producto es utilizado en tratamientos localizados en praderas permanentes, rotacionales o nuevas siembras de praderas de gramíneas, la concentración máxima no debe exceder de 300 ml/100 l de agua.
- No efectuar tratamientos en días de viento y tomar precauciones para evitar daños en cultivos colindantes, así como evitar solapes en la pulverización.
- En olivo y cítricos, no aplicar en plantaciones de menos de 4 años.
- No mojar los árboles, en especial los brotes jóvenes.

VOLUMEN DE CALDO:

Cereales y Maíz: 150-400 l/ha de agua, para dar una buena cobertura de la mala hierba; incrementar el volumen de pulverización a 300-400 l/ha de agua cuando haya rebrotes de patata. Utilizar un volumen de pulverización más elevado, en aplicaciones de cultivos densos y cuando las malas hierbas sean grandes o hayan endurecido.

Praderas de gramíneas: 200-400 l/ha de agua, utilizando un mínimo de 300 l/ha en pradera establecida, para dar una buena cobertura de la mala hierba; Utilizar un volumen de pulverización más elevado, en aplicaciones de cultivos densos y cuando las malas hierbas sean grandes.

Olivo y cítricos: 200-400 l/ha, en aplicación dirigida al suelo, sin mojar los árboles.





HERBICIDA

Leto[®]

PLAZO DE SEGURIDAD:

14 días en praderas de gramíneas (*), 15 días en cítricos y no procede en el resto de cultivos.

(*) el plazo de seguridad se refiere al plazo de espera para la entrada de ganado en las parcelas tratadas.

**PARA TODA INFORMACIÓN, SOBRE EL USO DE ESTE PRODUCTO
Y EN ESPECIAL TODO LO RELATIVO A RIESGOS Y SEGURIDAD,
LÉASE DETENIDAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO
O PÓNGASE EN CONTACTO CON EL SUMINISTRADOR.**

